

## SESIONES ORDINARIAS

2018

## ORDEN DEL DÍA N° 825

Impreso el día 23 de noviembre de 2018

Término del artículo 113: 5 de diciembre de 2018

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES  
Y CULTO

SUMARIO: **Instalación** de un *stand* de comercio y turismo perteneciente al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, con el nombre de “Falkland Islands”, en la “Expo Prado 2018”, llevada a cabo entre los días 5 y 16 de septiembre de 2018, en la República Oriental del Uruguay. Expresión de preocupación.

1. **Filmus, Soraire, Santillán, Ciampini, Romero, Frana, Carol, Carro, Carmona, Igon, Pérez (M. A.), Alonso y Huss.** (5.671-D.-2018.)
2. **Castagneto, Solanas, Ciampini, Cabandié, Grana, Soraire, Igon, Romero, Llanos Massa, Castro, Lotto, Russo, Cerruti y Espinoza.** (5.676-D.-2018.)

**Dictamen de comisión\****Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Filmus y otros señores diputados, y el proyecto de declaración del señor diputado Castagneto y otros señores diputados por los que se expresa preocupación por la instalación de un *stand* del gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en la muestra “Expo Prado 2018” en la República Oriental del Uruguay; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su preocupación por la instalación de un *stand* de comercio y turismo bajo la denominación “Falkland Islands” por parte del gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en la “Expo Prado

2018” celebrada del 5 al 16 de septiembre de 2018 en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

Sala de la comisión, 14 de noviembre de 2018.

*Cornelia Schmidt Liermann. – Guillermo R. Carmona. – Mirta A. Soraire. – Araceli S. Ferreyra. – Eduardo P. Amadeo. – Horacio Goicoechea. – María L. Lehmann. – Martín Maquieyra. – Carmen Polledo. – Olga M. Rista. – Waldo E. Wolff.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Filmus y otros señores diputados, y el proyecto de declaración del señor diputado Castagneto y otros señores diputados por los que se expresa preocupación por la instalación de un *stand* del gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en la muestra “Expo Prado 2018” en la República Oriental del Uruguay, ha tenido en cuenta la necesidad de reafirmar la legítima e imprescriptible soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes por ser parte integrante del territorio nacional.

*Cornelia Schmidt Liermann.*

## ANTECEDENTES

1

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Primero: Expresar su más enérgico repudio a la instalación de un *stand* de comercio y turismo bajo

\* Art. 108 del reglamento.

la denominación “Falkland Islands”, por parte del gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en la Expo Prado 2018 celebrada del 5 al 16 de septiembre de 2018, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

Segundo: Reafirmar los legítimos derechos de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

Tercero: Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que reitere al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte que se abstenga de tomar decisiones que entrañen la introducción de modificaciones unilaterales de la situación mientras las Islas se encuentren en medio del proceso recomendado por la Asamblea General de Naciones Unidas.

Cuarto: Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que eleve su protesta al Gobierno de la República Oriental del Uruguay, por permitir la presencia ilegítima del gobierno ilegítimo de las Islas Malvinas en la “Expo Prado 2018”, y que solicite que, en los sucesivos años en que se desarrolle la feria Expo Prado, arbitre las medidas pertinentes para que estas situaciones no se reiteren.

Quinto: Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional en los términos del artículo 100, inciso 11, de la Constitución Nacional para que, por intermedio de los organismos pertinentes, y con relación a la cuestión planteada en la presente, informe a esta Honorable Cámara de Diputados, qué acciones concretas ha adoptado para que se proceda a la remoción del *stand* de la mencionada exposición y a la reafirmación de los derechos de soberanía de nuestro país sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

*Daniel Filmus. – Laura V. Alonso. –  
Guillermo R. Carmona. – Analuz A.*

*Carol. – Pablo Carro. – José A. Ciampini.  
– Silvina P. Frana. – Juan M. Huss. –  
Santiago N. Igon. – Martín A. Pérez. –  
Jorge A. Romero. – Walter M. Santillán.  
– Mirta A. Soraire.*

2

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar preocupación y repudio por la instalación de un *stand* del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en la tradicional muestra de campo denominada “Expo Prado” que se celebra en la República Oriental del Uruguay, en el cual denomina a las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los espacios circundantes como “Falklands Islands”. Y solicitar al Poder Ejecutivo nacional (PEN) ratificación plena ante la embajada británica en la República Argentina de vigente resolución del Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas (ONU), que en sesión del 21 de junio de este año instó a la República Argentina y al Reino Unido de Gran Bretaña a reanudar negociaciones bilaterales para solucionar reclamo de soberanía por parte de la República Argentina.

*Carlos D. Castagneto. – Juan Cabandié.  
– Sandra D. Castro. – Gabriela Cerruti. –  
José A. Ciampini. – Fernando Espinoza.  
– Adrián E. Grana. – Santiago N. Igon.  
– Ana M. Llanos Massa. – Inés B. Lotto. –  
Jorge A. Romero. – Laura Russo. – Julio  
R. Solanas. – Mirta A. Soraire.*